ANEXO III — MODELO FICHA ÚNICA FCI ABIERTOS

Art. 31 bis · Sec. VII · Cap. I · Tít. V · Otros FCI (distintos de FCD)

SOCIEDAD GERENTE		SOCIEDAD DEPOSITARIA
Schroders	**Schroder Patrimonio Dos** Fecha del reporte: 30/10/2026	BANCO DE VALORES

DESCRIPCIÓN DEL FCI, OBJETIVO Y POLÍTICA DE INVERSIÓN

Proporcionar rentabilidad principalmente a través de la inversión en instrumentos de renta fija pública y privada. Pueden ser instrumentos a tasa fija o variable según la coyuntura y conveniencia de mercado.

INFORMACIÓN DEL FCI

Patrimonio neto	123.502.621.269,23
Moneda del FCI	Peso Argentina
Monto mínimo de suscripción	1.000.000.000
Plazo de pago de rescates	1 día(s)
Clasificación	Retorno Total
Horizonte de inversión	Corto Plazo
Indicador de riesgo (Bajo/Medio/Alto)	Bajo
Perfil de inversor (Conservador/Moderado/Agresivo)	Conservador
Número de registro ante CNV	1342
Fecha de inicio de operaciones	06/10/2023
Identificación de los auditores del FCI	Price Waterhouse & Co.
Correo electrónico de contacto	consultas@schroders.com
Benchmark	No Registrado
Calificación de riesgo	ND

RENDIMIENTO HISTÓRICO

	SCHRODER PATRIMONIO DOS - CLASE C
Valor Cuotaparte	1.100,45
1 mes	Directo 2,1676%
90 días	Directo 4,8461%
180 días	Directo 13,3856%
En el año	Directo 15,6226%
12 meses	Directo 19,9492%

Directo = variación porcentual del período, sin anualizar.

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA

Valores al 30/10/2026

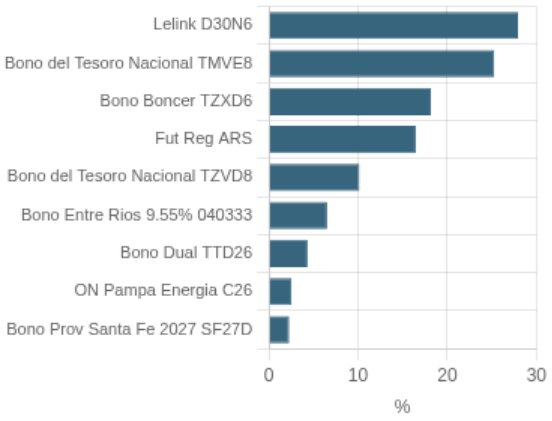


Titulos Publicos	95,2%
Obligaciones Negociables	2,55%
Otras subclases	2,25%

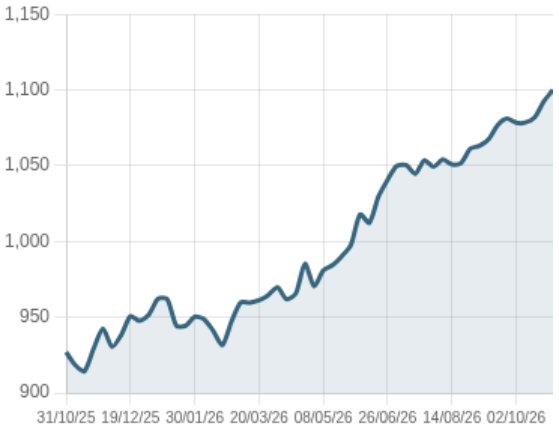
HONORARIOS, GASTOS Y COMISIONES

	SCHRODER PATRIMONIO DOS - CLASE C
Honorarios Sociedad Gerente y Sociedad Depositaria	1,7968%
Comisiones suscripción, rescate y transferencia	0,0% / 0,0% / 0,0%
Honorarios de éxito	No
Gastos ordinarios de gestión (promedio últimos 3 meses)	0,0%

PRINCIPALES TENENCIAS



EVOLUCIÓN VALOR CUOTAPARTE



TRATAMIENTO IMPOSITIVO

Enlace directo de acceso público al régimen impositivo aplicable

---

Las inversiones en cuotas del FCI no constituyen depósitos en *Banco de Valores S.A.*, a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, *Banco de Valores S.A.* se encuentra impedida por normas del BCRA de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.